



### REINICIO DEL CONTRATO DE OBRA 114 DE 2021.

CONTRATO DE OBRA NO.	114 DEL 06 DE JULIO DE 2021
CONTRATISTA	INTERBOMBAS S.A.S. NIT NO. 830.504.614-7
REPRESENTANTE LEGAL	LUIS ALBERTO MORALES BALLÉN CC NO. 79.621.599 DE BOGOTÁ D.C.
OBJETO	REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE CAPTACIÓN, ADUCCIÓN, TRATAMIENTO Y POTABILIZACIÓN, PARA EL SISTEMA DE ACUEDUCTO OPERADO POR LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE COTA EMSECOTA S.A. E.S.P. EN EL MUNICIPIO DE COTA, SEGÚN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN NO. 022-2020
SUSPENSION 01	Por un termino de 13 días
FECHA PROBABLE DE REINICIO	LUNES 29 de Noviembre de 2021
ACTA DE REINICIO	LUNES 29 de Noviembre de 2021

En Cota, Cundinamarca, a los Veintinueve (29) días del mes de noviembre de 2021, se reunieron las siguientes personas **JOSÉ ARTURO MÓRTIGO PINZÓN**, identificado con la Cédula de Ciudadanía Número 80.398.774 de Chía, actuando en su calidad de Gerente de la Empresa de Servicios Públicos de Cota EMSECOTA S.A. E.S.P. con NIT No. 900.124.654-4, Sociedad Anónima Descentralizada del Nivel Municipal; nombrado mediante Acta de Junta Directiva No. 1 del 07 de enero de 2016, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere el numeral 8 del Artículo 46 de los Estatutos, quien para efectos se denominará **LA EMPRESA**, por una parte y por la otra **INTERBOMBAS S.A.S.**, identificado con NIT No. 830.504.614-7, Representado Legalmente por **LUIS ALBERTO MORALES BALLEEN**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.621.599 de Bogotá D.C., en calidad de contratista de obra, **RM INGENIEROS S.A.S**, identificado con NIT No. 900.345.967-2, Representado Legalmente por **JOSÉ IVÁN RODRÍGUEZ MEDRANO**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.737.691, obrando en nombre propio y quien para los efectos del presente contrato es

Página 1 de 2



el Interventor; con el fin de suscribir la presente acta de reinicio del contrato 114 de 2021, de acuerdo a los siguientes:

**CONSIDERACIONES:**

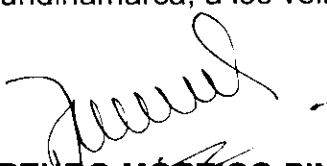
1. Que fueron superadas la causas por las cuáles se suspendió el contrato 114 de 2021 y no existen razones por las cuales deba seguir suspendido.
2. Que de conformidad con el principio de autonomía de las partes y teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente las partes acuerdan dar reinicio al contrato 114 de 2021.

**ACUERDAN:**

**PRIMERO:** Reiniciar el Contrato No. 114 de 2021, suscrito entre la Empresa de Servicios Públicos de Cota EMSERCOTA S.A. E.S.P e **INTERBOMBAS SAS** a partir del veintinueve (29) de noviembre de 2021.

**SEGUNDO:** El contratista deberá extender las garantías establecidas en el contrato.

La presente acta se perfecciona con las firmas de las partes, para constancia se firma en Cota – Cundinamarca, a los veintinueve (29) días del mes de noviembre de 2021.

  
**JOSÉ ARTURO MÓRTIGO PINZÓN**  
Gerente  
EMSERCOTA S.A. E.S.P.

  
**LUIS ALBERTO MORALES BALLEEN**  
R.L. INTERBOMBAS SAS  
CONTRATISTA

  
**JOSE IVAN RODRIGUEZ MEDRANO**  
R/L RM INGENIEROS S.A.S.  
INTERVENTORÍA

Proyectó: Adriana Patricia Rocha Díaz – Directora Jurídica.   
Aprobo: Jose Arturo Mørtigo Pinzon-Gerente 